

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
PROCESO CAS N° 194-2017-CAS-MIMP**

**I. Generalidades**

**1. Objeto de la convocatoria**

Se requiere la contratación de un(a) Trabajador Social de Evaluación - Cajamarca

**2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante**

Dirección de Investigación Tutelar - Unidad de Investigación Tutelar de Cajamarca

**3. Área encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. Perfil del puesto**

| REQUISITOS   | DETALLE   |
|--|---|
| Experiencia  | 3 años de experiencia general<br>1 año de experiencia trabajando con niñas, niños o adolescentes y/o familia.   |
| Competencia  | Metodología de trabajo ordenada y organizada, Orientación a resultados, Vocación de Servicios, Trabajo en equipo, habilidad para asesorar y aconsejar a los miembros de familias y NNA.   |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Titulado(a) como Trabajador(a) Social, colegiado/a La <b>habilitación será exigida a la suscripción del contrato.</b>   |
| Cursos y/o estudios de especialización*                    | Capacitación en temas relacionados sobre niñez o adolescencia o familia.  |
| Conocimientos  | Manejo del procedimiento de atención y protección de niño, niñas y adolescentes (Investigación tutelar), herramientas e instrumentos para la evaluación social, instrumentos para la intervención social, procedimiento de investigación tutelar. |
| Otros  | Declaración Jurada señalando <b>No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o Sexual.</b>  |

\*Cursos deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. - Programa de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.

Las horas lectivas de las capacitaciones no serán acumulativas para el otorgamiento de puntaje.

**III. Características del puesto y/o cargo**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Evaluar socialmente los hechos y circunstancias que colocan a la niña, niño o adolescente en una situación de presunto estado de abandono, así como la documentación que corresponda.
- b. Evaluar socialmente a los referentes familiares de la niña, niño y adolescente en presunto estado de abandono, a fin de determinar su idoneidad para asumir el cuidado y protección del menor de edad.
- c. Elaborar informes sociales respecto de las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, así como de los padres, familiares o terceros responsables.
- d. Participar en la elaboración del informe del equipo interdisciplinario sobre la situación de la niña, niño y adolescente en presunto estado de abandono de su entorno familiar, valorando si corresponde o no iniciar la investigación tutelar.
- e. Recomendar la medida de protección provisional a aplicar en el procedimiento de Investigación Tutelar en atención al interés superior de la niña, niño o adolescente.
- f. Coordinar con las instituciones y/u organizaciones con la finalidad que las niñas, niños o adolescentes sean acogidos y atendidos integralmente en los establecimientos de protección.
- g. Coordinar con el Ministerio Público, Comisarias y Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, sobre presuntos actos de violencia familiar y abuso sexual en agravio de los niños y adolescentes.
- h. Realizar trámites con los establecimientos de Salud para la atención médica que requiera la niña, niño o adolescente, así como otras que corresponda.
- i. Realizar visitas domiciliarias para validar la información referida al presunto estado de abandono en que se encuentra una niña, niño o adolescente, conocer el entorno social y validar el entorno de riesgo.
- j. Analizar y verificar la documentación recibida por las instituciones, para obtener conocimiento acerca del caso.
- l. Otras funciones asignadas por la Dirección.

IV. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES                      | DETALLE   |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Dirección de Investigación Tutelar - Unidad de Investigación Tutelar de Cajamarca   |
| Duración del contrato            | Inicio: Diciembre 2017<br>Término: Diciembre 2017   |
| Remuneración mensual             | S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. Cronograma y etapas del proceso

| ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA   | ÁREA RESPONSABLE   |
|--|--|--|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo<br>WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas  | 10 días anteriores a la convocatoria   | Oficina General de Recursos Humanos  |
| <b>CONVOCATORIA</b>  |  |  |
| Publicación de la convocatoria en la página Institucional<br>WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo   | 12 al 18 de Diciembre 2017   | Oficina General de Recursos Humanos y la<br>Oficina de Tecnologías de la Información |
| Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta<br>Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Cruz de Piedra N°582 -<br>Cajamarca<br>Referencia a una cuadra de la Plaza de Armas de Cajamarca. | 14,15 y 18 de Diciembre de 2017<br>Mañana: 8:00 a 13:00 horas<br>Tarde: 15:30 a 19:00 horas. | Oficina de Trámite Documentario y Atención<br>al Ciudadano                           |
| <b>SELECCIÓN</b>   |  |  |
| Evaluación del curriculum vitae documentado  | 19 y 20 de Diciembre de 2017   | Comité Evaluador CAS   |
| Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae<br>documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe<br>Link Convocatorias CAS  | 20 de Diciembre de 2017  | Oficina General de Recursos Humanos y la<br>Oficina de Tecnologías de la Información |
| Evaluación de Entrevista<br>Lugar: Jr. Cruz de Piedra N°582 - Cajamarca<br>Las citaciones para entrevista personal se harán a través del<br>correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1 | 21 y 22 de Diciembre de 2017   | Comité Evaluador CAS   |
| Publicación de resultados finales en la página institucional<br>WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS   | 22 de Diciembre de 2017  | Oficina General de Recursos Humanos y la<br>Oficina de Tecnologías de la Información |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>   |  |  |
| Suscripción del Contrato<br>Lugar: Oficina General de Recursos Humanos<br>EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.  | Los 5 primeros días hábiles después<br>de ser publicado los resultados finales               | Oficina General de Recursos Humanos  |
| Registro del Contrato  | Los 5 primeros días hábiles después<br>de la firma del contrato.                             | Oficina General de Recursos Humanos  |

## VI. De la etapa de la evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES   | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO    |
|--|-------------|----------------|-------------------|
| <b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO</b>       | <b>60%</b>  |                |                   |
| Experiencia  | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Cursos o estudios de especialización                     | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Formación académica                                      | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Puntaje Total de la Evaluación del Currículum            |             | 45 puntos      | 60 puntos         |
| <b>ENTREVISTA</b>  | <b>40 %</b> |                |                   |
| Expresión Corporal                                       |             | 2              | 5                 |
| Capacidad de Comunicación                                |             | 3              | 10                |
| Dominio de las actividades que serán objeto del servicio |             | 5              | 25                |
| Puntaje Total de la Entrevista                           |             | 10 puntos      | 40 puntos         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                                     | <b>100%</b> |                | <b>100 puntos</b> |

El puntaje aprobatorio será de ( 75 ) puntos

## VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 194-2017-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores  
MIMP  
Att.: Comité Evaluador  
Proceso de Contratación N° 194-2017-CAS-MIMP  
SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- Curriculum vitae en versión resumen (documentado).
- Ficha de datos del/la postulante (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web).
- Declaraciones Juradas (conforme los formatos para convocatoria publicados en la web)

**(Ver formatos en la sección de Convocatorias CAS de la Sede Central del Portal Web MIMP )**

- La experiencia, la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios; y los cursos y/o estudios de especialización solicitados en el perfil, **deberán estar debidamente acreditados** a través de constancias, certificados, diplomas, títulos, u otros, según corresponda.

El postulante deberá presentar cada uno de los documentos solicitados **debidamente FOLIADOS Y VISADOS** en cada página.

**EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:**

- Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: *a*; *b*; *c*; y *d* arriba mencionados;
- Si los documentos presentados **NO ESTÁN DEBIDAMENTE FOLIADOS Y VISADOS**

## VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

## IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince por ciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

## X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

- En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano - ODTH o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal - OPTH de la OGRH o quienes hagan sus veces.
- En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAJ.
- En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional - OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR